



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN N° 027
(Junio 7 de 2016)

Por la cual se organiza y reglamenta la Fase Final .de los Campeonatos Nacionales, en las categorías Sub-10 y Sub-16, en ambas ramas del año 2016 a realizarse en la ciudad de Bogotá, D.C., del 14 al 19 de junio.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la resolución No. 003 de 2016, que determina las sedes para los diferentes campeonato del calendario de este año, se asignó a la Liga de Ajedrez del Meta la sede de la Final Nacional, en las categorías Sub-10 y Sub-16, para ser realizada en la ciudad de Villavicencio del 14 al 19 de junio en curso.

Que La Liga del Meta, en comunicación de fecha junio 2 de 2016, informó a la Federación la imposibilidad de realizar este evento, debido a su situación de su actual reorganización y legalización de la misma

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los campeonatos nacionales en las diferentes categorías.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La Fase Final de los Campeonatos Nacionales en las categorías Sub-10 y Sub-16, será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez, con el apoyo de la Universidad Central y se realizará en la sala de Ajedrez de su sede central, ubicada en la calle 21 No.4-40 en la ciudad de Bogotá, D.C., del 14 al 19 de junio.
- 1.2 Este es un evento cerrado en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS

2.1. De acuerdo con lo establecido en la resolución 003 los torneos finales se jugarán por el sistema Round Robin con cuadros de 10 jugadores. Se pide a todas las Ligas que confirmen oportunamente a Fecodaz si alguno de sus jugadores no participará en las finales, para tener la oportunidad de reemplazarlo con el jugador que sigue en el derecho a cada final.

Continuación resolución No. 027 de 2016 – Final Nacional categorías Sub-10 y Sub-16



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

2.2. Se presentan los cuadros con los finalistas, ordenados de acuerdo con el sorteo público realizado en la Universidad Central de Bogotá:

CAMPEONATO NACIONAL SUB-10 - ABSOLUTO 2016

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	López Rayo Santiago	3° semifinal 1	Valle
2	Toro Miguel Ángel	Campeón 2015 (2°)	Antioquia
3	González Leandro	3° semifinal 3	Valle
4	León Acevedo Juan Alejandro	2° semifinal 1	Antioquia
5	Acevedo Mendoza Juan David	2° semifinal 3	Valle
6	Cotes Ontibon Aníbal Santiago	2° semifinal 2	Bogotá
7	Brito Carrascal Camilo Andres	1° semifinal 2	Bolívar
8	Negrete Genes Emmanuel	3° semifinal 2	Córdoba
9	Chávez Brayan Steven	1° semifinal 1	Valle
10	Velásquez Joan Sebastián	1° semifinal 3	Cundinamarca

CAMPEONATO NACIONAL SUB-10 - FEMENINO 2016

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Orozco, Eliana Andrea	3° semifinal 1	Valle
2	Mogollón Tobar Nicolle Juliet	Campeón 2015 (4°)	Cundinamarca
3	Cabrera Novoa Roxana	3° semifinal 3	Antioquia
4	Suarez Ardila Luisa María	2° semifinal 1	Meta
5	Aguirre Noguera Aura Gisella	2° semifinal 3	Valle
6	Núñez Correcha Daniela	2° semifinal 2	Bolívar
7	Mercado Pena María Mónica	1° semifinal 2	Atlántico
8	Brito Carrascal Isabela	3° semifinal 2	Bolívar
9	Largo Sofía Alejandra	1° semifinal 1	Boyacá
10	Robayo Rodríguez Juanita	1° semifinal 3	Bogotá



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

CAMPEONATO NACIONAL SUB-16 - ABSOLUTO 2016

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Ribero Guillermo Andrés	3° semifinal 1	Bogotá
2	Quiñones García Santiago	Campeón 2015	Valle
3	Martínez Cristian Camilo	3° semifinal 3	Valle
4	Calderón Zuta Nicolás	2° semifinal 1	Huila
5	Oliveros Camilo	2° semifinal 3	Valle
6	Pena Bermúdez Juan Camilo	2° semifinal 2	Bolívar
7	Ballesteros Lora Ruber	1° semifinal 2	Córdoba
8	Torres Cueto Jesús Marcial	3° semifinal 2	Bolívar
9	Ávila Pavas Santiago	1° semifinal 1	Valle
10	Cardoso Cardoso José Gabriel	1° semifinal 3	Valle

CAMPEONATO NACIONAL SUB-16 - FEMENINO 2016

CUADRO FINAL

No.	NOMBRE	ZONA / DERECHO	LIGA
1	Viveros Érica Johana	3° semifinal 1	Valle
2	Argote Heredia Valentina	Campeón 2015 (2°)	Valle
3	Cayon Laura Valentina	3° semifinal 3	Valle
4	Velásquez Angie Gabriela	2° semifinal 1	Cundinamarca
5	Pinillo Canon Silvana	2° semifinal 3	Tolima
6	Rosado Pérez María José	2° semifinal 2	Bolívar
7	Gómez Guardo Laura Melissa	1° semifinal 2	Bolívar
8	Sarmiento Carolina	3° semifinal 2	Cundinamarca
9	España Londoño Angie Lorena	1° semifinal 1	Valle
10	Toro Castañeda Elizabeth	1° semifinal 3	Antioquia



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 027 de 2016 – Final Nacional categorías Sub-10 y Sub-16

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Todos los torneos se jugarán por el sistema Round Robín. En caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado, la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. Si falta un número par de jugadores se reducirá el cuadro a 8 jugadores y así sucesivamente.

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES. En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate ganará el desempate quien haya conducido las piezas negras.

Si son más de dos jugadores: Se jugará un torneo de todos contra todos a una sola vuelta, a un ritmo de 15 minutos más 10 segundos y si se mantiene algún empate se definirá por el sistema de desempate general inicial. (Art. 3.3.4)

3.4. En caso de empate en cualquier otra posición, se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en estricto orden:

- **Sonneborn-berger** (opción 52 del Swiss-Manager) Mejor resultado y peor en ceros; partidas no jugadas: computar con puntos reales; no sumar puntos propios.
- **Resultado particular** (Opción 11 del Sistema Swiss-Manager) sí aplica.
- **Sistema Koya** (Opción 45 del sistema Swiss-Manager)
- **Menor edad**

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

3.5. Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de la hora fijada para el inicio de la ronda.

3.6. REPORTES A ELO Y PGNs. Todos los torneos serán reportados al rating FIDE. Los PGN serán obligatorios a partir de la categoría Sub-16

3.7. SISTEMA DE PAREOS. Se hará un solo torneo por cada rama y categoría y se utilizará el programa de pareos Swiss Manager con un Fisture de Round Robin a 9 rondas-



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 027 de 2016 – Final Nacional categorías Sub-10 y Sub-16

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

- 4.1 Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.2 Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta y cinco mil pesos (\$35.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.
- 4.3 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, indicando nombre completo y Liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 11.000.
- 4.4 El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.
- 4.5 La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial, incluyendo el pago) se recibirá en la sede del torneo hasta las 12 m, del día de inicio del evento. Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 310-8601792, A.I. Julio Ernesto Mejía G. (Secretario General Fecodaz), email: fecodaz@gmail.com y al cel. 313-4531790 (Johana González – Gerente Fecodaz).

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 5.1 Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2 Los Campeones Nacionales serán los representantes oficiales de Colombia en el Festival Panamericano de la Juventud, que se realizará en la ciudad de Montevideo del 24 al 31 de julio próximo. Fecodaz cubrirá todos los costos de preparación, inscripción, uniforme, transporte, alojamiento y alimentación. Fecodaz establecerá un seguimiento en la preparación de estos deportistas buscando el mejor resultado técnico para el país en el festival Panamericano.
- 5.3 Los Subcampeones nacionales serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos 2016 y los terceros serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe 2016. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 027 de 2016 – Final Nacional categorías Sub-10 y Sub-16

5.4 Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2016. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos, los demás jugadores oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los zonales y las finales nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 2 primeros de la final nacional.

Para el caso de viajes internacionales, Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país destino.

5.5 El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO.

Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Junio 14 Martes	3:00 p.m.
Inauguración	Junio 14 Martes	3:30 p.m.
1° Ronda	Junio 14 Martes	4:00 p.m.
2° Ronda	Junio 15 Miércoles	9:00 a.m.
3° Ronda	Junio 15 Miércoles	4:00 p.m.
4° Ronda	Junio 16 Jueves	9:00 a.m.
5° Ronda	Junio 16 Jueves	4:00 p.m.
6° Ronda	Junio 17 Viernes	4:00 p.m.
7° Ronda	Junio 18 Sábado	9:00 a.m.
8° Ronda	Junio 18 Sábado	4:00 p.m.
9° Ronda	Junio 19 Domingo	9:00 a.m.
Premiación y clausura	Junio 19 Domingo	1:00 p.m.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

FIXTURE 10 JUGADORES															
Ronda 1:	1	-	10	2	-	9	3	-	8	4	-	7	5	-	6
Ronda 2:	10	-	6	7	-	5	8	-	4	9	-	3	1	-	2
Ronda 3:	2	-	10	3	-	1	4	-	9	5	-	8	6	-	7
Ronda 4:	10	-	7	8	-	6	9	-	5	1	-	4	2	-	3
Ronda 5:	3	-	10	4	-	2	5	-	1	6	-	9	7	-	8
Ronda 6:	10	-	8	9	-	7	1	-	6	2	-	5	3	-	4
Ronda 7:	4	-	10	5	-	3	6	-	2	7	-	1	8	-	9
Ronda 8:	10	-	9	1	-	8	2	-	7	3	-	6	4	-	5
Ronda 9:	5	-	10	6	-	4	7	-	3	8	-	2	9	-	1

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Dr. Jorge Silva, Tesorero, Federación Colombiana de Ajedrez

7.2 Autoridades

- Director General: MF. Sergio González, Universidad Central
- Arbitro Principal: Al. Julio Ernesto Mejía G., Secretario General FECODAZ
- Árbitros Adjuntos: Nombrados por Fecodaz

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4. Logística:

- Coordinador de Pgn: (Nombrado por Fecodaz)
- Coordinador de Prensa: **(Nombrado por Fecodaz)**

ARTICULO OCTAVO: Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de FECODAZ de Treinta Mil pesos (\$ 30.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Fondo Fecodaz.



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Continuación resolución No. 027 de 2016 – Final Nacional categorías Sub-10 y Sub-16

ARTÍCULO NOVENO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General